



0000001
CONSEJO DE LA
JUDICATURA

2016 – 23 – 01 – 02 - P08669



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
OTORGA**

LA COMPAÑÍA EMPRESARIOS Y PROMOTORES

COLORADOS S.A. "EMPROCOL"

REPRESENTADA POR

DUEÑAS GUTIERREZ THALLY VIRGINIA

CUANTIA: 50.000,00

DI: 3 COPIAS

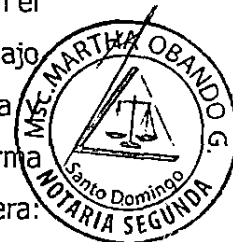
AMP

En la ciudad de Santo Domingo, Cabecera de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador a **DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-** Ante mí Magister **MARTHA OBANDO G.** Notaría Segunda del Cantón Santón Domingo, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura la señora: **DUEÑAS GUTIERREZ THALLY VIRGINIA**, en su calidad de Gerente General de la compañía Empresarios y Promotores Colorados S.A. "EMPROCOL" con RUC 1791166892001, portadora de la cédula de ciudadanía número **171484559-9**. La compareciente declarara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de Profesión Ingeniera, domiciliada en esta ciudad de Santo Domingo Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuya fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertida la compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de AUMENTO DE

CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA EMPRESARIOS Y PROMOTORES COLORADOS S.A. "EMPROCOL", contenida dentro de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece la ingeniera Thally Virginia Dueñas Gutiérrez, casada, en su calidad de gerente general de la compañía Empresarios y Promotores Colorados S.A. "EMPROCOL", y como tal su representante legal, conforma consta del nombramiento que en copia certificada se agrega como habilitante y debidamente autorizada mediante Acta de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el veinte de abril del dos mil dieciséis, que también se agrega como habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía Empresarios y Promotores Colorados S.A. "EMPROCOL", se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y tres de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Segundo del cantón Santo Domingo, a cargo del Dr. Edgar Pazmiño, aprobada mediante resolución número 94.1.1.12984, firmada por la Intendenta de Compañías de Quito (E), Dra. Beatriz García Banderas, e inscrita en el Registro Mercantil, el once de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. b) La compañía Empresarios y Promotores Colorados S.A. "EMPROCOL", convirtió su capital social de sucres a dólares americanos, aumentó su capital y reformó sus estatutos mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Santo Domingo, el once de junio del año dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte y siete de agosto del año dos mil dos. c) La compañía Empresarios y Promotores Colorados S.A. "EMPROCOL", aumentó su capital y reformó sus estatutos mediante escritura pública celebrada el veinte y dos de septiembre del año dos mil nueve y aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías, en la suma de cien mil dólares de los Estados Unidos de Norte América. d) La compañía Empresarios y Promotores Colorados S.A. "EMPROCOL", aumentó su capital y reformó sus estatutos, mediante escritura pública celebrada el nueve de diciembre del año dos mil catorce, ante el Notario Sexto (E) del cantón Santo Domingo, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el quince de diciembre del año dos mil catorce. e) La compañía Empresarios y Promotores Colorados S.A. "EMPROCOL", aumentó su capital y reformó sus estatutos, mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho de abril del año dos mil quince, ante el Notario



Sexto (E) del cantón Santo Domingo, Dr. Marco Polo Arellano Guerra, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el doce de mayo del año dos mil quince, bajo el número 107 y número de Repertorio 1923. f) La Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, en sesión del 20 de abril del año 2016, resolvió en forma unánime aumentar el capital social de la compañía de la siguiente manera: Incrementar el capital social en la suma de CINCUENTA MIL DÓLARES AMERICANOS, utilizando para ello la capitalización de la cuenta REINVERSIÓN DE UTILIDADES del año dos mil quince, en forma proporcional al derecho de preferencia establecido en la ley. En esta misma sesión se resolvió por unanimidad reformar los estatutos sociales de la siguiente forma: Como consecuencia del capital acordado, los accionistas decidieron en forma unánime reformar el artículo sexto de los estatutos sociales de la compañía, el mismo que dirá: ARTICULO SEXTO.- El capital social de la compañía es el de TRESCIENTOS SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, divididos en trescientas setenta mil acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR AMERICANO cada una de ellas. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes expuestos y dando cumplimiento con las resoluciones de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, en sesión celebrada el 20 de abril del año 2016, cuyo ejemplar se adjunta como documento habilitante, me permito declarar lo siguiente: UNO.- Que se aumenta el capital social de la compañía en la suma de CINCUENTA MIL DÓLARES AMERICANOS, con lo cual el nuevo capital social de la compañía será de TRESCIENTOS SETENTA MIL DÓLARES AMERICANOS.- DOS.- Que el aumento de capital por la cantidad de cincuenta mil dólares americanos, se lo paga en su totalidad con la Reinversión de las Utilidades del año dos mil quince, ejerciendo los accionistas de la compañía en forma total y proporcional el derecho de preferencia establecido en la ley, de acuerdo al porcentaje de capital para cada accionista conforme consta en el acta de junta general ordinaria y universal antes indicada. La cuenta con que se incrementa el capital se encuentra debidamente capitalizada y registrada en los libros contables y legales de la empresa, conforme consta de los registros contables que se agregan como habilitantes, asumiendo la Representante Legal la responsabilidad de tal afirmación. TRES.- Que los accionistas que suscriben y pagan la totalidad del presente aumento de capital son



de nacionalidad ecuatoriana, quedando el nuevo Cuadro de Integración de Capital de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL TOTAL	TOTAL DE ACCIONES
Gonzalo Pozo P. ✓	148.000,00	23.125,00	171.125,00	171.125 ✓
José Dueñas C. ✓	92.000,00	14.375,00	106.375,00	106.375 /
Noé Sarmiento Z. ✓	62.400,00	9.750,00	72.150,00	72.150 ✓
Ney Macías ✓	17.600,00	2.750,00	20.350,00	20.350 ✓
TOTAL	320.000,00	50.000,00	370.000,00	370.000

CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- De igual forma y con los antecedentes expuestos, la ingeniera Thally Virginia Dueñas Gutiérrez, de estado civil casada, en la calidad que comparece, y dando cumplimiento con las Resoluciones de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, en sesión celebrada el 20 de abril del año 2016 aumenta el capital de TRESCIENTOS VEINTE MIL DOLARES AMERICANOS A TRESCIENTOS SETENTA MIL DOLARES AMERICANOS y reforma el estatuto en el artículo sexto relacionado con el capital social de la compañía, quedando en la actualidad establecido de la siguiente forma: ARTICULO SEXTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es el de TRESCIENTOS SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, dividido en trescientos setenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una.- Los títulos de acciones llevarán la firma del presidente y de la gerente general de la compañía. QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- En mi calidad de Gerente General de la compañía, y como tal su Representante Legal, yo Thally Virginia Dueñas Gutiérrez, casada, haciendo uso de la disposición del literal a) del artículo diecinueve de la Ley Notarial, libre y espontáneamente expreso mi voluntad

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA EMPRESARIOS Y PROMOTORES COLORADOS S.A.
EMPROCOL**



En la ciudad de Santo Domingo, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Toachi y Galápagos, el día de hoy 20 de abril del año 2016 siendo las 18h00 horas pm reunido el 100% de accionistas del capital social de la Compañía **EMPRESARIOS Y PROMOTORES COLORADOS S.A. EMPROCOL**, asisten los señores accionistas: El Sr. Gonzalo Pozo Paredes, representado por 148000,00 acciones de un dólar cada una equivalente al 46.25% de capital social, José Dueñas Cedeño representando por 92000,00 acciones de un dólar cada una equivalente al 28.75% de capital social, Sr. Noé Sarmiento Zamora, representado por 62400,00 acciones de un dólar cada una equivalente al 19.50% del capital social y el Sr. Ney Macías, representado por 17600 acciones de un dólar cada una equivalente al 5.50% de capital social.

El total de capital social de la compañía es de USD\$320.000.00.

Preside la reunión el señor Noé Sarmiento Obando, presidente de la Compañía, y actúa como secretaria la Ing. Thally Dueñas.

1. Constatación del quórum.
2. Informe de Gerente sobre el ejercicio económico 2015.
3. Informe de Comisario sobre ejercicio económico 2015.
4. Informe de Auditoría Externa 2015.
5. Presentación y aprobación de Estados Financieros año 2015.
6. Resolución del destino de las utilidades 2015.

1.- Se constata el quórum y se establece la existencia del 100% del capital pagado. Según documento que se habilita a la presente fecha.

2.- Se da lectura al Informe de Gerencia sobre el ejercicio económico 2015; el mismo que es aprobado por unanimidad por el paquete accionario. Toma palabra el Sr. Gonzalo Pozo mocionando que Gerencia y Presidencia deben realizar un PRESUPUESTO GENERAL, para no salirse del límite de gastos y no gastar más de lo que ingresa; toma la palabra el Sr. José Dueñas mociona que se debe tomar en cuenta como base los 4 meses transcurridos, toma la palabra el Sr. Noé Sarmiento Zamora, mociona estar de acuerdo. Quedando así aprobado por unanimidad por el paquete accionario

3.- Se da lectura al Informe de Comisario periodo 2015; que es aprobado por unanimidad, toma la palabra el Sr. José Dueñas mocionando que los ingresos y gastos deben ser analizados en función a lo que se está viviendo, así mismo acotó el Sr. Ec. Roy Cisneros como observación que los costos fijos no se pueden cambiar, el Sr. Gonzalo Pozo insistió en un presupuesto detallado, moción que es aprobada por unanimidad por el paquete accionario.

4.- Se da lectura al Informe de Auditoria periodo 2015; el mismo que es aprobado por unanimidad por el paquete accionario. Mociona el Sr. José Dueñas que los índices de satisfacción al cliente no se pueden afectar, esto en referencia a reducción de personal y al presupuesto que Gerencia junto con Presidencia deben analizar, moción que es aprobada por el paquete accionario.

5.- Presentación y aprobación de Estados Financieros año 2015, los mismo que luego de ser leídos por el Contador el Ing. Jipson Mendoza, son aprobados por unanimidad por el paquete accionario.

Mociona el Sr. José Dueñas que el presupuesto general antes mencionado debe analizarse mensualmente, luego el Sr. Gonzalo Pozo mociona que hay que salir a vender para ubicar a nuevos clientes, no podemos estar con los mismos clientes de siempre; y hay que estar pendientes del flujo y porcentajes mensuales se dijo a presidencia, el Sr. Noé Sarmiento Zamora mocionó que hay que evitar el círculo vicioso de pide y paga esto en relación al crédito que nos otorgaría la CFN en próximos días, moción aprobada por los señores accionistas.

6.- Resolución del destino de las utilidades 2015.- Sr. Noé Sarmiento Zamora mociona cuanto se va a reinvertir de la utilidad a los accionistas que es de \$ 159275.15, Sr. José Dueñas mociona que \$ 50000.00 (Cincuenta mil dólares), para alcanzar también el valor requerido por la CFN, aprobando por unanimidad este valor a reinvertir y la diferencia de la utilidad se direcciona a cuenta por pagar accionistas.

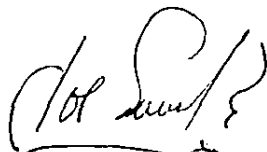
No habiendo otro punto que tratar la presidencia ordena que se procede a la redacción de la presente acta la misma que luego de reinstalada la sesión es leída por secretaria a los concurrentes quienes la aprueban en su totalidad sin reserva, ni modificación alguna, para lo cual proceden a suscribirla en unidad de acto, con lo que termina y se levanta la Junta General Ordinaria, siendo las 21h00 pm.



Gonzalo Pozo Paredes
ACCIONISTA



José Dueñas Cedeño
ACCIONISTA



Noé Sarmiento Zamora
ACCIONISTA



Ney Macías Ordoñez
ACCIONISTA



Thally Dueñas Gutiérrez
GERENTE GENERAL



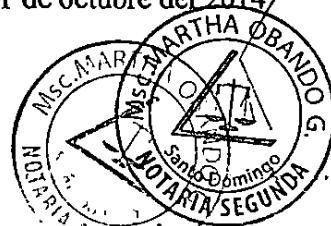
Noé Sarmiento Obando
PRESIDENTE

GRAND HOTEL
SANTO DOMINGO
★★★★

0000004

Santo Domingo, 21 de octubre del 2014

Ing.
Thally Dueñas Gutiérrez
Ciudad.-



De mis consideraciones:

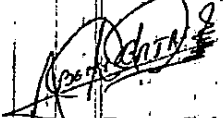
Me es muy grato comunicarle que la Junta Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía **EMPRESARIOS Y PROMOTORES COLORADOS S.A. EMPROCOL**. En sesión celebrada el 21 de octubre del 2014, resolvió nombrarle a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de DOS AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro mercantil, con las atribuciones y limitaciones que le concede la Ley y los Estatutos.

Queda insubsistente cualquier nombramiento anterior.

Agradeceré se sirva poner su aceptación a este nombramiento al pie de la presente.

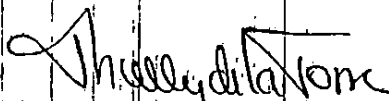
Sin otro particular y deseándole los mejores éxitos en sus funciones, me suscribo con un atento y cordial saludo.

Atentamente,


Ing. Betty Cajas
SECRETARIA AD-HOC

ACEPTACIÓN: Agradezco y acepto el presente nombramiento.

Santo Domingo, 21 de octubre del 2014


Ing. Thally Dueñas Gutiérrez
GERENTE GENERAL

Dirección: Vía Chone km 21; Nuevo Israel Telf: 099613-950 / 022174182
Nacionalidad Ecuatoriana
C.C. # 171484559-9



CONSTITUCIÓN: 23 de septiembre de 1.994, Notario Segundo de Santo Domingo de los Colorados.
INSCRIPCIÓN: 11 de Noviembre del 1.994, Registro Mercantil de Santo Domingo de los Colorados.

Doy fe que la fotocopia que antecede es la original que me fue exhibido.



19 DIC 2014

Msc. Martha Obando G.
NOTARIA SEGUNDA

Registro Mercantil de Santo Domingo

000005

TRÁMITE NÚMERO: 250

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	181
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	21/10/2014
FECHA ACEPTACION:	21/10/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMPRESARIOS Y PROMOTORES COLORADOS S.A. EMPROCOL
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1714845599	DUENAS GUTIERREZ THALLY VIRGINIA	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 20 DE A(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

JACQUELINE VICTORIA MENA PUIGLAS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Doy fe que la fotocopia que antecede es igual al original que me fue exhibido.
Santo Domingo a



19 DIC 2016

Msc. Martha Obando G.
NOTARIA SEGUNDA

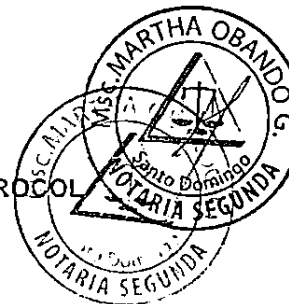
Página 1 de 2

Nº 0040172

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791166892001

RAZON SOCIAL: EMPRESARIOS Y PROMOTORES COLORADOS S.A. EMPROCOL



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 11/11/1994

NOMBRE COMERCIAL: GRAND HOTEL SANTO DOMINGO

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE HOSPEDAJE EN HOTELES.
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PARA LOCALES COMERCIALES.
ORGANIZACION Y DIRECCION DE TODO TIPO DE EVENTOS.
SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS PREPARADAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: CHIGUILPE Ciudadela: SECTOR CENTRAL Calle: AV. RIO TOACHI Número: 680 Intersección: GALAPAGOS Referencia: FRENTE A LA CASA MUNICIPAL
NUMERO DOS Telefono Trabajo: 022767948 Telefono Trabajo: 022767950 Telefono Trabajo: 022767951 Fax: 022750131 Celular: 0999613950 Email: gerencia@grandhotelsantodomingo.com Telefono Trabajo: 022767949

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 31/10/2012

NOMBRE COMERCIAL: RESTAURANTE LA TONGA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

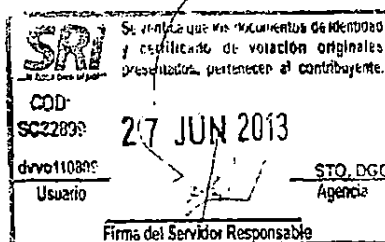
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: CHIGUILPE Ciudadela: SECTOR CENTRAL Calle: AV. RIO TOACHI Número: 680 Intersección: GALAPAGOS Referencia: FRENTE A LA CASA MUNICIPAL
NUMERO DOS Telefono Trabajo: 022767948

Melody de la Torre

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

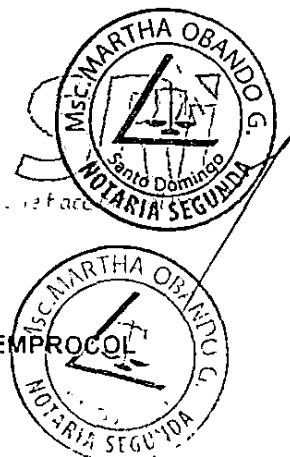


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DVVO110809

Lugar de emisión: SANTO DOMINGO/AV. QUITO Fecha y hora: 27/06/2013 10:13:53

0000007



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791166892001
RAZON SOCIAL: EMPRESARIOS Y PROMOTORES COLORADOS S.A. EMPROCOL
NOMBRE COMERCIAL: GRAND HOTEL SANTO DOMINGO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DUEÑAS GUTIERREZ THALLY VIRGINIA
CONTADOR: MENDOZA LOOR JIPSON LUIS

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	11/11/1994	FEC. CONSTITUCION:	11/11/1994
FEC. INSCRIPCION:	04/01/1995	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	27/06/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE HOSPEDAJE EN HOTELES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: CHIGUILPE Ciudadela: SECTOR CENTRAL Calle. AV. RIO TOACHI Número: 680 Intersección: GALAPAGOS Referencia ubicación: FRENTE A LA CASA MUNICIPAL NUMERO DOS Telefono Trabajo: 022767948 Telefono Trabajo: 022767950 Telefono Trabajo: 022767951 Fax: 022750131 Celular: 0999613950 Email: gerencia@grandhotelsantodomingo.com Telefono Trabajo: 022767949

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE SANTO DOMINGO DE LOS	CERRADOS:	0

Doy fe que la fotocopia que antecede es
 Igual al original que me fue exhibido.-
 Santo Domingo

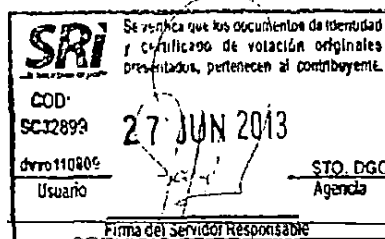


19 DIC 2013

Msc. Martha Obando G.
 NOTARIA SEGUNDA

[Firma del contribuyente]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: DVVO110809 Lugar de emisión: SANTO DOMINGO/AV QUITO Fecha y hora: 27/06/2013 10:13:53



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Thally Dueñas

Número único de identificación: 1714845599

Nombres del ciudadano: DUEÑAS GUTIERREZ THALLY VIRGINIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 11 DE FEBRERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DE LA TORRE LOPEZ NILO ARTURO

Fecha de Matrimonio: 18 DE MAYO DE 2013

Nombres del padre: DUEÑAS JOSE ELENIO

Nombres de la madre: GUTIERREZ VIRGINIA GUADALUPE

Fecha de expedición: 28 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: GINA BELEN MOLINA LOOR - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 2 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO



N° de certificado: 160-000-26302



160-000-26302

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.19 12:57:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1714845599

Nombre: DUEÑAS GUTIERREZ THALLY VIRGINIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: GINA BELEN MOLINA LOOR - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 2 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

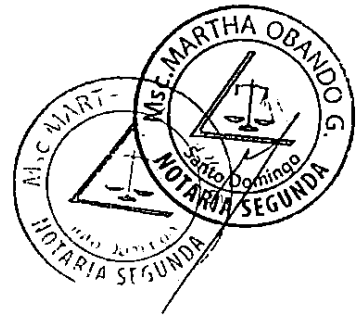
N° de certificado: borrador-eb814



borrador-eb814



0000009



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171484559-9

APELLIDOS Y NOMBRES
DUEÑAS GUTIERREZ
THALLY VIRGINIA

LUGAR DE NACIMIENTO
ITO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLOS

FECHA DE NACIMIENTO 1978-02-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
NILO ARTURO
DE LA TORRE LOPEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** INGENIERIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DUEÑAS JOSE ELEZIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GUTIERREZ VIRGINIA GUADALUPE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN SANTO DOMINGO 2016-04-28

FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-04-28

VERIFICACIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECTORES SECCIONALES 23-FEB-2014

014 **1714845599**
014 - 0165
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DUEÑAS GUTIERREZ THALLY VIRGINIA

ITO DGO TSACHILAS **CIRCUSCRIPCIÓN** 2
PROVINCIA CHIGUIPE
SANTO DOMINGO **PARROQUIA** 0
CANTÓN **PARROQUIA** 0

FECHA DE EXPIRACIÓN

Doy fe que la fotocopia que antecede es igual al original que me fue exhibido. Santo Domingo a

19 DIC 2016
Msc. Martha Obando G.
NOTARIA SEGUNDA



de rendir la siguiente declaración: Declaro bajo juramento que la compañía a la que represento no tiene contratos con el estado ecuatoriano. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. Hasta aquí, la Minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por Julio Obando Salazar . Abogado profesional con matrícula número 17-2008-85.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere ; y leída que les fue por mi, la Notaria a la compareciente ,aquella se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto ; se incorpora al Protocolo de esta Notaria la presente escritura , de todo lo cual doy fé.-

DUEÑAS GUTIERREZ THALLY VIRGINIA
MANDANTE
C.C. 1714845599

Msc. MARTHA OBANDO G.
NOTARIA SEGUNDA

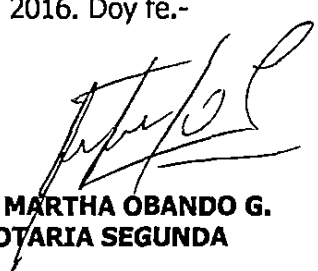


Razon: Esta escritura se otorgó ante mí en fe de ello
confiero esta.....*Tercera*..... copia que la sello.
signo y firmo.

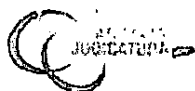
S.to. Domingo, a **9 DIC 2016**

Msc. Martha Obando G.
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

ZÓN: Siento como tal que, al margen de la escritura original de constitución de COMPAÑÍA EMPRESARIOS Y PROMOTORES COLORADOS S.A. "EMPROCOL", celebrada en esta Notaria el 23 de septiembre del 1994, con folio número 016852, se encuentra marginada y por lo tanto se ha tomado nota de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, celebrada en esta Notaria el 19 de diciembre del 2016, con Protocolo número P08669. Santo Domingo a los 19 días del mes de diciembre del 2016. Doy fe.-


Msc.. MARTHA OBANDO G.
NOTARIA SEGUNDA





Factura: 002-002-000053723



0000011

20162301002003111

NOTARIO(A) MARTHA DEL CARMEN OBANDO GUAYACHICO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON SANTO DOMINGO

RAZÓN MARGINAL N° 20162301002003111



MATRIZ	
FECHA:	19 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:14)
TIPO DE RAZÓN:	1 RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-09-1994
NÚMERO DE PROTOCOLO:	NO TIENE

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EMPRESARIOS Y PROMOTORES COLORADOS S.A. EMPCOL	REPRESENTADO POR	RUC	1791166892001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P08669

NOTARIO(A) MARTHA DEL CARMEN OBANDO GUAYACHICO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



TRÁMITE NÚMERO: 6817

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	4669
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	296
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1714845599	DUEÑAS GUTIERREZ THALLY VIRGINIA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

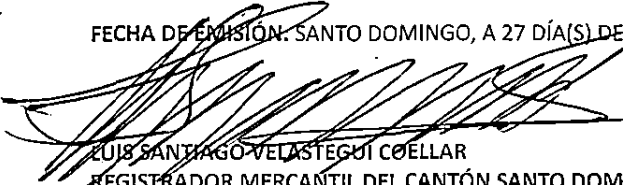
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /SANTO DOMINGO /19/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMPRESARIOS Y PROMOTORES COLORADOS S.A.EMPROCOL
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

4. DATOS ADICIONALES:

RAZON.- ESTA INSCRIPCION SE MARGINO EN LA INSCRIPCION ORIGINAL DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA EMPRESARIOS Y PROMOTORES COLORADOS S.A.EMPROCOL, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 1994 CON EL NUMERO 59, REPERTORIO 851 DE ÉSTE REGISTRO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016


LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BAB

